



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004346-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a formación en los centros escolares para el uso de nuevas tecnologías y equipos informáticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 198, de 16 de noviembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003795, PE/003796, PE/003798, PE/003851, PE/003921, PE/003924, PE/003934, PE/003936, PE/003941, PE/003942, PE/003948, PE/003963 a PE/003971, PE/003978, PE/003987, PE/003991 a PE/003998, PE/004003 a PE/004038, PE/004040, PE/004044, PE/004046 a PE/004063, PE/004082 a PE/004099, PE/004106, PE/004111, PE/004114, PE/004119 a PE/004127, PE/004130, PE/004135 a PE/004143, PE/004155, PE/004156, PE/004170 a PE/004172, PE/004180, PE/004182, PE/004183, PE/004185, PE/004248, PE/004250, PE/004255, PE/004265 a PE/004280, PE/004282, PE/004290, PE/004295, PE/004297, PE/004300, PE/004324, PE/004325, PE/004327, PE/004328, PE/004330 a PE/004338, PE/004342, PE/004344 a PE/004367, PE/004386, PE/004389, PE/004390, PE/004394 a PE/004398, PE/004406, PE/004408 a PE/004416, PE/004421 a PE/004446, PE/004454, PE/004460, PE/004461, PE/004463, PE/004464, PE/004467, PE/004469, PE/004470, PE/004472, PE/004480, PE/004482, PE/004484, PE/004513, PE/004555, PE/004556, PE/004557 y PE/004558, y las informaciones complementarias a la PE/003834 y PE/003944, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904346, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la formación en los centros escolares para el uso de nuevas tecnologías y equipos informáticos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904346 se manifiesta lo siguiente:

La integración de las TIC en los centros y la mejora de la competencia digital tanto de los alumnos como de los profesores es uno de los objetivos fundamentales de la Consejería de Educación, que impulsa la aplicación de las TIC con el desarrollo de varias iniciativas: un Plan específico de formación para la adquisición y mejora de la competencia digital del profesorado; la Certificación a la Excelencia para los centros educativos en aplicación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); y



para toda la comunidad educativa, el Plan de seguridad y confianza digital, que promueve el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito educativo de forma segura y responsable.

El Plan de Formación Permanente del Profesorado en TIC inició su andadura el curso 2009/10, y se trata de un plan dirigido al profesorado en activo de enseñanzas no universitarias de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León para la adquisición y mejora de la competencia digital del profesorado, respondiendo a las demandas que plantean los docentes y el sistema educativo.

En este sentido, la formación del profesorado en TIC ha supuesto en los últimos cuatro cursos, es decir desde el curso 2012/13 al curso 2015/16, la realización de un total de 4.473 actividades de formación específicas del Plan de formación en TIC, con 61.709 profesores participantes y 107.129 horas realizadas. Para el actual curso escolar 2016/2017 se encuentran programadas 1.092 actividades formativas, que implican un total de 26.246 horas de formación y una oferta de 18.378 plazas.

Asimismo, la formación en TIC es contextualizada y personalizada, desarrollándose a través de tres grandes cauces: cursos en los CFIE, formación on line del Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC y la formación en el propio centro educativo en grupos de trabajo, como una estrategia de innovación y mejora planificada a medio/largo plazo que se enmarca dentro de los Planes del centro y Planes de equipos. Esta diversidad de cauces formativos facilita el acceso de todo el profesorado para su realización y permite la conciliación de la vida personal y familiar con la formación.

Por otra parte, se organiza en torno a cuatro aspectos o dimensiones de la competencia digital: dimensión técnica (conocimiento de las tecnologías), dimensión didáctica metodológica, dimensión profesional y de gestión y, por último, dimensión actitudinal y sociocultural.

Las actividades formativas han sido organizadas en torno a tres grandes niveles de desarrollo competencial en TIC y sus itinerarios, para ofrecer una formación adaptada a los distintos niveles competenciales en TIC del profesorado participante: nivel básico, cuyo objetivo fundamental es familiarizar con las TIC y generar confianza en su utilización; nivel medio, cuyo objetivo es la utilización habitual de los recursos disponibles en el diseño y programación de unidades didácticas; y nivel avanzado, cuyo objetivo es formar expertos capaces de generar nuevos conocimientos y transmitirlos a sus compañeros.

Igualmente, existen cinco grandes líneas temáticas o de contenidos en la formación en TIC: la integración curricular de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje; la formación en la utilización de la web 2.0 y sus distintas herramientas, así como plataformas y aulas virtuales; la formación en software educativo y de gestión y programas para la elaboración de recursos educativos digitales; la formación para la utilización didáctica de los dispositivos móviles y la generación de recursos; y la formación y concienciación en temas de seguridad, identidad y confianza digital.

Dentro de estas líneas el mayor peso formativo lo asume la línea referida a la integración curricular de las TIC y la web 2.0. Su objetivo es incorporar en el aula los cambios tecnológicos y poner en práctica los conocimientos curriculares y estrategias



metodológicas y didácticas adquiridas sobre TIC en las diferentes áreas, con el fin de mejorar el proceso educativo y el fomento del éxito escolar. Así como la formación en las herramientas 2.0, redes sociales y aplicaciones de la nube para fomentar su uso adaptado a las necesidades del aula.

También hay que destacar la línea de contenidos relativos a la generación de recursos (trabajo con software). A través de estas acciones formativas se instruye a los docentes en las herramientas con las que se pueden crear materiales educativos específicos. Mientras que la formación para la utilización didáctica de dispositivos móviles está orientada a la integración y uso de estos dispositivos en el aula, capacitando al profesorado en el desarrollo de secuencias de aprendizaje y en la búsqueda de alternativas de trabajo eficaces y motivadoras.

Por último, la formación en temas de seguridad y confianza digital incluye todos los aspectos relacionados con el fomento del uso responsable de las TIC, como puede ser la prevención de conductas de acoso, cómo hacer un uso seguro de las redes sociales y buenas prácticas en Internet en el entorno escolar.

Valladolid, 9 de diciembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.